

**Vicerrectorado Académico
Dirección De Desarrollo Docente**

**PLAN DE CAPACITACIÓN
2024**



Arequipa, 2024



DIRECCIÓN DE DESARROLLO DOCENTE

PLAN DE CAPACITACIÓN 2024

I. INTRODUCCION

Al amparo de la Ley Universitaria Nro. 30220 y el Estatuto de la UNSA, en setiembre del 2016, se crea la Dirección Universitaria de Desarrollo Docente (DUDD), hoy con la nueva reestructuración universitaria se convierte en Dirección de Desarrollo Docente (DDD), dependiente del Vicerrectorado Académico. La función y objetivo central es actualizar y perfeccionar a los docentes Agustinos en temas transversales, de manera sistemática y permanente para mejorar sus competencias, capacidades y habilidades.

El Plan de Capacitación 2024 de la Dirección de Desarrollo Docente de la UNSA (DDD), es un documento orientador del proceso y la ejecución de las actividades de capacitación además del objetivo central trata de fortalecer y mejorar el perfil académico y pedagógico del docente agustino, esto implica que los docentes deben estar continuamente actualizados y capacitados, para promover la generación del conocimiento y lograr un aprendizaje significativo en el alumno, y la formación profesional de la calidad que la sociedad demanda.

La DDD tiene la misión de desarrollar un proceso de capacitación en temas transversales, de interés de los distintos programas y facultades de la UNSA, orientada a promover el desarrollo de competencias que permitan fortalecer la imagen del docente de una forma integral, manejando temas relacionados a la investigación básica y científica; al sistema de enseñanza-aprendizaje, la didáctica, manejo de herramientas tecnológicas, en aspectos humanísticos y en las mismas competencias profesionales. Se espera contribuir con ello a la cualificación de los docentes, y a la acreditación institucional, buscando impactar de esta manera en el mejoramiento de la calidad de la educación superior. También se espera contribuir con el desarrollo del proyecto de vida personal del docente y hacerlo merecedor de estímulos por la labor ejercida en la institución.

La pandemia ha generado distintos escenarios de dificultades y de oportunidades en el sistema de educación en todos los niveles y modalidades. Uno de los aspectos que le ha dado nuevo contenido al proceso educativo es la virtualidad, que se ha quedado como uno de los principales medios de capacitación que lo aprovechamos con las mayores ventajas recurriendo al concurso de científicos y profesionales de la más calidad, a nivel nacional e internacional, y el acceso a las herramientas tecnológicas y metodológicas que permitan al docente trabajar con nuevas estrategias, como son las explicaciones orales cortas, el uso de vídeos grabados, intervenciones de las docentes grabadas para poder volverlas a escuchar. Igualmente, la experiencia enseña que se necesita de una cuota de matizar con trabajos artísticos, manuales y reflexivos, que permitan, fomentar más la creatividad, con retos y objetivos que animen más a investigar y socializar con la comunidad universitaria.

II. BASES LEGALES

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley Universitaria N° 30220
- c. Ley N° 28740 Ley de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- d. Resolución Viceministerial N° 081-2020- MINEDU
- e. Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU
- f. Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU/CD
- g. Nuevo Estatuto de la UNSA 2024



- h. Modelo Educativo de la UNSA aprobado en sesión de Consejo Universitario el 18 de agosto del 2023 según Resolución Consejo Universitario N° 0362-2023
- i. Plan Estratégico reestructurado 2023 de la UNSA.
- j. Política de Calidad de la UNSA.

III. MISION -UNSA

Formar profesionales competentes y éticos, con capacidad para la investigación e innovación generando conocimiento científico, tecnológico y humanístico, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país.

IV. MISIÓN DDD

Actualizar y perfeccionar a los docentes universitarios en temas transversales, relacionados con los componentes éticos y humanísticos, pedagógicos, científicos y tecnológicos para la investigación e innovación de manera sistemática y permanente mejorando sus competencias, capacidades y habilidades

V. PERFIL DEL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

Teniendo en cuenta el Modelo Educativo,

Un profesional ético, ejemplar, honesto, justo, íntegro, respetuoso, responsable, creativo solidario, tolerante, autónomo, comprometido, transparente y con un alto sentido humanista.

Debe ser empático, inspirador y con habilidades comunicativas que generen confianza; promueve la ciudadanía y la democracia, la justicia social, la equidad, la valoración de la diversidad y la responsabilidad ambiental en el ejercicio de su profesión; practica el diálogo, la participación, el cumplimiento de la normatividad institucional y rechaza la violencia.

Participa y establece propuestas de solución; respeta y pone en práctica los valores democráticos a todo nivel con alta vocación de servicio.

Está identificado, comprometido y participa en la generación de vínculos entre la comunidad y la universidad

Se identifica con la institución asumiendo los principios, fines y funciones establecidos, construyendo su identidad como persona humana digna libre y trascendente.

Posee habilidades, capacidades y destrezas para promover en ellos el desarrollo de conocimientos necesarios para la construcción efectiva y segura de aplicaciones prácticas que mejoren la calidad de vida de nuestra sociedad

Capacitado, actualizado, con conocimientos y habilidades pedagógicas para asegurar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

Agente transformador (inspirador, orientador). Aprecia el arte y posee sensibilidad estética.

Es un líder creativo, transformacional e interdisciplinario preparado para afrontar las circunstancias inciertas analizando el contenido de los sílabos en su devenir y con criterio prospectivo. Las características esenciales se complementan con las siguientes capacidades específicas:

VI. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN LA UNSA

Las actividades contempladas por esta Dirección responden a los Objetivos Estratégicos Institucionales de nuestra Universidad Nro. 01 Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios (OEI 01), Acción Estratégica Institucional Nro. 1.05: Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios (AEI. Nro. 1.05) y que son las posiciones y esfuerzos que se pretende alcanzar y desplegar en su organización interna para contribuir con el objetivo estratégico nacional de brindar una educación superior de calidad.

a. Objetivo general:

Actualizar y perfeccionar a los docentes universitarios en temas transversales, de manera sistemática y permanente para mejorar sus competencias, capacidades y habilidades.

b. Objetivos Específicos:

- ✓ Proporcionar al docente a través del componente pedagógico herramientas conceptuales, metodológicas, didácticas y de evaluación a efecto de mejorar su práctica pedagógica.
- ✓ Promover en el docente el manejo de las herramientas tecnológicas aplicadas a la educación y el manejo de los entornos virtuales, acorde al tema de su especialidad.
- ✓ Garantizar el desarrollo de conocimientos científicos, de acuerdo al desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- ✓ Reconocer la importancia de la dimensión humanística, del docente como eje central del desarrollo de sus capacidades y que busca el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar a la persona.
- ✓ Promover la formación ética en el docente universitario para contribuir a la formación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz y la defensa de los derechos humanos. Es decir que, la ética se convierta en un eje sustantivo del accionar humano, profesional y académico, donde la universidad reafirme su papel protagónico para orientar y favorecer el aprendizaje ético.

VII. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

- Los nuevos cambios a nivel mundial y de manera particular en la educación, obliga a que la universidad responda a estos cambios con la formación de científicos y profesionales competentes que posibiliten los cambios que exige la sociedad
- La UNSA, una de las más antiguas universidades públicas: por la calidad de la formación profesional, la producción científica se encuentra entre las 10 mejores universidades del país
- La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, es una institución pública científica que cuenta con una comunidad académica orientada a generar conocimiento a través de la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad diversa y multicultural.
- La capacitación que realizan las Facultades, Escuelas, otras direcciones (responsabilidad Social, Investigación) Oficina Universitaria de Informática y otras, ameritan un sistema de centralización de la información



- La universidad tiene manifiestas limitaciones para relacionarse con la empresa pública y privada
- El trabajo inter y multidisciplinario tiene carácter declarativo, pero no se manifiesta de manera concreta
- La capacitación es una función que siempre la han asumido con dificultades y sus propios recursos los docentes que han tenido el interés de capacitarse y actualizarse por su cuenta a nivel local, nacional y en el extranjero
- La Universidad recién a partir del año 2017, por mandato institucional obliga a la universidad a capacitar y actualizar a los docentes y personal administrativo, con el fin de contar con personal capacitado y actualizado
- La internalización se ha convertido en una visión de vital importancia
- El licenciamiento y la acreditación son preocupaciones permanentes, de toda la comunidad agustina
- En año 2023 se Implementaron y realización de 28 cursos y 2 Diplomados
- De 1903 docentes en la UNSA, 1275 (67%) se inscribieron en los cursos de capacitación
- De los 1275 docentes inscritos participaron 1164 (61%) docentes
- De los 1164 docentes que participaron 755 (40%) lograron aprobar satisfactoriamente la capacitación
- El 20% de docentes no logro la asistencia del 80%, o no cumplieron con la evaluación correspondiente y no fueron considerados dentro de los participantes aprobados
- De acuerdo a los resultados de la encuesta de evaluación aplicada en cada uno de los cursos entre el 75% y 85% de docentes capacitados dan cuenta que la calidad de la capacitación por el tipo de ponente, temática fue de excelente y Muy excelente.
- La mayoría de docentes interesados y que asistieron a la capacitación son de las Facultades de: 1ro. Psicología Relaciones Industriales y Ciencias de la comunicación 2do. Ciencias Naturales y Formales 3ro. Medicina 4to. Ciencias Biológicas
- Las facultades de menor participación en el proceso de capacitación son los docentes Agronomía E Ingeniería Civil.
- Asumimos que las causas de la poca participación de docentes de algunas facultades, probablemente porque los cursos tienen poca relación con su especialidad e interés personal, a pesar que son de carácter transversal.
- El diseño del plan de capacitación docente responde a las necesidades formativas que comprenden el desarrollo y perfeccionamiento de las competencias básicas hacia la consolidación de las competencias, capacidades y habilidades pertinentes a los objetivos educativos de la universidad frente a los nuevos desafíos del quehacer educativo.
- Limitada organización de la oferta externa virtual de capacitación
- El perfeccionamiento docente contribuirá a garantizar la formación integral del estudiante y el desarrollo de las competencias profesionales requeridas a su carrera profesional para su inserción laboral. El docente trasciende desde el desarrollo pedagógico, investigativo y social en la formación del profesional desarrollando el perfil de egreso.



- Como resultado del análisis se vio la necesidad de actualización en estrategias pedagógicas vinculadas a los planes curriculares por competencias partiendo desde la planificación de sesiones de clase hasta los procesos de evaluación formativos considerando también las estrategias didácticas según los tipos de asignaturas.

VIII. COMPONENTES DE LA CAPACITACIÓN Y METAS PROPUESTAS

a. COMPONENTE PEDAGÓGICO

Meta: 760 docentes

Actividades:

- Curso taller diseño y elaboración de silabo con enfoque por competencias
- Didáctica de la formación de competencias
- Curso inducción a Docentes Noveles UNSA 2024
- Evaluación Formativa y Planificación y evaluación Curricular
- Evaluación del aprendizaje
- Aprendizaje basado en decisiones
- Métodos y Técnica de evaluación
- Estructura y gestión curricular universitaria
- Herramientas para la Docencia
- Aprendizaje Basado en Problemas y Proyectos

b. COMPONENTE TECNOLÓGICO

Meta: 750 docentes

Actividades:

- Ciencia de Datos con Rapid Miner
- Análisis de Datos con SPSS
- Introducción a la Inteligencia Artificial
- Diplomado en Inteligencia Artificial
- Inteligencia artificial aplicada a la educación superior
- Canva para docentes innovadores (Nivel básico)
- Canva para docentes innovadores (Nivel Avanzado)



c. COMPONENTE CIENTÍFICO

Meta: 240 docentes

Actividades:

- Investigación formativa
- Métodos cuantitativos para la investigación científica
- Metodología de la Investigación científica I - II

d. COMPONENTE ÉTICO

Meta: 360 docentes

Actividades:

- Capacitación en Ética en la Gestión Pública y Riesgos en Trabajo
- Manejo de emociones y estrés
- Taller Coaching personal
- La reflexión profesional como herramienta de la ética

e. COMPONENTE HUMANISTICO

Meta: 850 docentes

Actividades:

- Capacitación en Inglés Blended Learning – 2023
- Capacitación en Inglés Blended Learning - 2024
- Políticas públicas y desigualdad

f. CAPACITACIONES DE INTERES

Meta: 380 docentes capacitados

Actividades:

- Inducción Universitaria: Reestructuración, Gestión y Desarrollo Universitario en la UNSA
- Diplomado: Territorio y Cambio Climático
- Taller de Capacitación In House de Investigación de Mercados
- Planificación Estratégica y Desarrollo local (PEI, PDL)
- Encuentro Nacional: Experiencias exitosas de capacitación docentes universitarios
- Pasantía universitaria de experiencias exitosas de capacitación



IX. BENEFICIARIOS

Los beneficiados con los diferentes cursos de capacitación serán los docentes ordinarios, contratados, decanos, directores de departamentos y escuelas profesionales de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

X. METODOLOGÍA

- a. **Capacitación Inductiva:** Es aquella que se orienta a facilitar la integración del nuevo docente, a su ambiente de trabajo.

Normalmente debe desarrollarse como parte del proceso de Selección de docentes, o previo a esta. Se organizan programas de capacitación para los docentes noveles y se les capacita en cursos transversales que les permita cumplir de la manera más óptima la docencia universitaria.

- b. **Capacitación Preventiva:** Es aquella orientada a prever los cambios que se producen en el docente, toda vez que su desempeño puede variar con los años, sus destrezas pueden deteriorarse y la tecnología hacer obsoletos sus conocimientos.

Esta tiene por objeto la preparación del docente para enfrentar con éxito la adopción de nuevas metodologías de trabajo, nueva tecnología o la utilización de nuevos equipos, llevándose a cabo en estrecha relación al proceso de desarrollo tecnológico.

- c. **Capacitación Correctiva:** Como su nombre lo indica, está orientada a solucionar “problemas de desempeño”. En tal sentido, su fuente original de información es la Evaluación de Desempeño realizada normalmente en la institución, pero también los estudios de diagnóstico de necesidades dirigidos a identificarlos y determinar cuáles son factibles de solución a través de acciones de capacitación.

XI. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Planificación

El programa de capacitación en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, se sustenta en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) en coordinación con los decanatos, direcciones de escuelas profesionales, departamentos académicos y comisiones académicas.

El insumo para la elaboración del plan y cronogramas de capacitación es los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas al finalizar los diferentes cursos de capacitación.

Para el año 2024 se prevé realizar un total de 9 cursos y 2 diplomados, de los cuales, el 70% se realizarán en forma virtual a través de clases sincrónicas y asincrónicas y el 30% serán presenciales

Las estrategias para la Capacitación se sustentan en los diversos tipos de eventos académicos, los cuales son:



➤ **Cursos:**

Es una estrategia de enseñanza aprendizaje que comprende una secuencia de sesiones articuladas y orientadas al logro de los objetivos de aprendizajes previstos.

➤ **Taller:**

Es una estrategia de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de una tarea, a partir de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos por los participantes, de manera individual o grupal. Estos deben aportar a resolver problemas concretos y proponer soluciones.

➤ **Curso de actualización:**

Son eventos académicos que proporcionan conocimientos y experiencias derivadas del reciente avance científico y tecnológico, corresponde a diversas áreas académicas.

➤ **Diplomados:**

Es una estrategia de enseñanza aprendizaje que comprende un conjunto de módulos organizados para profundizar en una temática específica que tiene como propósito la adquisición o desarrollo de conocimientos teóricos y/o prácticos, con un mínimo de 384 horas, equivalente a 24 créditos (artículo 43 de la ley universitaria N° 30220).

XII. PRESUPUESTO

La implementación de las diferentes actividades académicas, administrativas, logísticas y de fortalecimiento al personal DUDD contará con su asignación presupuestal correspondiente de la Universidad y será administrado por la Dirección de Desarrollo Docente.

XIII. CERTIFICACIÓN

Los docentes participantes cuando desarrollen y culminen los eventos de capacitación, se harán acreedores a una certificación:

- Docentes que aprueben los cursos y tengan una asistencia mayor al 80% y obtengan una evaluación mayor a 14 puntos.
- Docentes que aprueben y realicen efectos de réplica con profesores cuando el curso lo amerite.
- Organizadores del evento (Vicerrector Académico, Coordinadores de las áreas respectivas, y la Dirección de Desarrollo Docente - DUDD)
- Ponentes invitados
- Personal administrativo del Área respectiva que demuestre una intervención en todo el proceso del evento (Planificación, Conceptualización, Seguimiento, Ejecución y Evaluación de este) debiendo presentar un informe al respecto.

XIV. RECURSOS:

Para el desarrollo de las diferentes actividades académicas se necesita los siguientes recursos:



✓ **Humanos**

Coordinadores de componentes: (Asistir 3 días a la semana, por un tiempo mínimo de 2 horas)

✓ **Personal de la Dirección de Desarrollo Docente**

- 01 Director
- 01 Secretaria
- 01 Asistente Administrativo
- 01 Programador
- 01 Comunicador

✓ **Materiales**

Se necesita de:

- a. Equipos de informática
- b. Filmadoras, equipo audiovisual (proyector multimedia)
- c. Muebles adecuados
- d. Escritorios
- e. Útiles de escritorio y de impresión
- f. Refrigerios

XV. LOGÍSTICA

- Los cursos se desarrollarán en forma virtual y estará a cargo del asistente administrativo; las actividades de coordinación y soporte tecnológico se realizarán con DUTIC, la promoción de los eventos, listado de asistencia, formulario de satisfacción, emisión y entrega de certificados se realizará con apoyo de la secretaria y docente coordinador del evento.
- Los coordinadores se encargarán de solicitar la propuesta de capacitación de los docentes ponentes según los TDR de la DDD, el plan de capacitación, silabo e informe según formatos proporcionados por la DDD.
- El coordinador de capacitación y coordinador de asesoría pedagogía revisarán la documentación y darán conformidad antes de pasar para la firma de la dirección.
- La secretaria se encargará de revisar los listados de asistencia, consolidará, filtrará y preparará un informe de los docentes que están aptos para pasar al proceso de evaluación por parte del ponente.
- Recibirá la información de los ponentes, procesará la información antes de solicitar la edición de los certificados
- Es responsabilidad del coordinador y personal administrativo la verificación precisa y ética de los formularios de asistencia, informando una vez culminando el evento.

XVI. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- ✓ Cada capacitación(curso) se evalúa con una encuesta sobre calidad
- ✓ Los coordinadores realizan el seguimiento de cada curso de capacitación, culminado el evento, presentaran a la DDD, el informe correspondiente
- ✓ Reuniones mensuales con el personal administrativo y los coordinadores, adscritos a la Dirección, para evaluar y hacer los reajustes o reprogramación que corresponde
- ✓ Se prevé una reunión semestral para evaluar el desarrollo de las actividades con los miembros del equipo y vicerrectorado académico

XVII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se visualiza en la matriz de planificación de proyectos por resumen de objetivos y actividades (Anexo 01)



DR. ELISEO ZEBALLOS ZEBALLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DOCENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA

ANEXO N° 01
MATRÍZ PLAN DE CAPACITACIÓN - 2024

OEI 01	Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios														
AEI 01.05	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios														
Código	Actividad Operativa / Inversiones													Total Anual	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Título	Estructura de Capacitación														
Subtítulo	Implementación de eventos en Capacitación en el Componente Pedagógico														
AO 01.05.01	Curso taller diseño y elaboración de silabo con enfoque por competencias				80										80
AO 01.05.02	Didáctica de la formación de competencias			80											80
AO 01.05.03	Curso inducción a Docentes Noveles UNSA 2024				40										40
AO 01.05.04	Evaluación Formativa y Planificación y evaluación Curricular					80									80
AO 01.05.05	Evaluación del aprendizaje					80									80
AO 01.05.06	Aprendizaje basado en decisiones						80								80
AO 01.05.07	Métodos y Técnica de evaluación						80								80
AO 01.05.08	Estructura y gestión curricular universitaria							80							80
AO 01.05.09	Herramientas para la Docencia							80							80
AO 01.05.10	Aprendizaje Basado en Problemas y Proyectos								80						80
Subtítulo	Implementación de Capacitación en el Componente Tecnológico														
AO 01.05.11	Ciencia de Datos con Rapid Miner			110											110
AO 01.05.12	Análisis de Datos con SPSS			120											120
AO 01.05.13	Introducción a la Inteligencia Artificial			120											120
AO 01.05.14	Diplomado en Inteligencia Artificial				100										100
AO 01.05.15	Inteligencia artificial aplicada a la educación superior					100									100
AO 01.05.16	Canva para docentes innovadores (Nivel básico)						100								100
AO 01.05.17	Canva para docentes innovadores (Nivel Avanzado)							100							100

Subtítulo	Implementación de Capacitación en el Componente Científico														
AO 01.05.18	Investigación formativa					80									80
AO 01.05.19	Métodos cuantitativos para la investigación científica						80								80
AO 01.05.20	Metodología de la Investigación científica I - II							80							80
Subtítulo	Implementación de Capacitación en el Componente Ético														
AO 01.05.21	Capacitación en Ética en la Gestión Pública y Riesgos en Trabajo					100									100
AO 01.05.22	Manejo de emociones y estrés						80								80
AO 01.05.23	Taller Coaching personal								80						80
AO 01.05.24	La reflexión profesional como herramienta de la ética									100					100
Subtítulo	Implementación de Capacitación en el Componente Humanístico														
AO 01.05.25	Capacitación en Inglés Blended Learning 2023	400	400	400	400	400									400
AO 01.05.26	Capacitación en Inglés Blended Learning - 2024							400	400	400	400	400	400	400	400
AO 01.05.27	Políticas públicas y desigualdad										50				50
Subtítulo	Implementación de Capacitación de Interés														
AO 01.05.28	Inducción Universitaria: Reestructuración, Gestión y Desarrollo Universitario en la UNSA	90													90
AO 01.05.29	Diplomado: Territorio y Cambio Climático					30									30
AO 01.05.30	Taller de Capacitación In House de Investigación de Mercados					40									40
AO 01.05.31	Planificación Estratégica y Desarrollo local (PEI, PDL)							40							40
AO 01.05.32	Encuentro Nacional: Experiencias exitosas de capacitación docentes universitarios										100				100
AO 01.05.33	Pasantía universitaria de experiencias exitosas de capacitación										80				80

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N°203-2024-VR.AC.

Arequipa, 22 de marzo de 2024

VISTO:

El Oficio N°036-2024-DDD/UNSA de la Dirección de Desarrollo Docente, donde solicita la aprobación del “PLAN DE CAPACITACIÓN 2024”.

CONSIDERANDO:

- Que, la Universidad tiene dentro de sus fines y funciones es contribuir a la formación académica científica del más alto nivel, de acuerdo a nuestras necesidades y al servicio de la sociedad.
- Que, en el Estatuto de la UNSA, Artículo 268 CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO; el numeral 268.1 La Universidad implementara políticas de capacitación, actualización y perfeccionamiento del docente en forma permanente y sostenida, con una partida presupuestal específica.
- Que, en el Estatuto de las UNSA, Artículo 268 CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO; el numeral 268.5 del docente deberá capacitarse anualmente en docencia universitaria, cuyos cursos serán ofertados por la Universidad a través del Vicerrectorado Académico.
- Que, en el Estatuto de la UNSA, Artículo 159 Atribuciones del Vicerrectorado Académico, 159.3 Promover y atender la capacitación, actualización y perfeccionamiento permanente del personal docente.
- Que, la Dirección de Desarrollo Docente – UNSA, es un órgano de línea del Vicerrector Académico, responsable de contribuir al cumplimiento del modelo educativo de la UNSA.
- Que, con Oficio N°036-2024-DDD/UNSA de la Dirección de Desarrollo Docente; solicita la aprobación del “PLAN DE CAPACITACIÓN 2024”.
- Que el PLAN DE CAPACITACIÓN 2024 de la Dirección de Desarrollo Docente, tiene por objetivo actualizar y perfeccionar a los docentes universitarios en temas transversales, de manera sistemática y permanente para mejorar sus competencias, capacidades y habilidades.

Por las consideraciones expuestas y con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto Universitario vigente de la UNSA, que confieren a este Vicerrectorado Académico.

SE RESUELVE:

APROBAR el “PLAN DE CAPACITACIÓN 2024”; de la Dirección de Desarrollo Docente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


DR. LUIS ERNESTO CUADROS P.
VICERRECTOR ACADEMICO

